



Asamblea General

Distr. general
8 de noviembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 20 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-3	2
II. Información sobre la asistencia económica prestada a los Estados afectados ...	4-42	2
A. Comunicaciones recibidas de los Estados	5-11	2
B. Actividades del sistema de las Naciones Unidas	12-38	4
C. Iniciativas regionales y acuerdos de asistencia	39-42	10
III. Participación de los Estados afectados en el proceso de reconstrucción y rehabilitación de la ex Yugoslavia posterior al conflicto	43-53	11
A. Participación en la prestación de asistencia humanitaria	44-47	11
B. Provisión de suministros destinados a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	48-50	13
C. Contribución a las actividades de reconstrucción y desarrollo	51-53	13
IV. Conclusiones	54-58	14

I. Introducción

1. En su resolución 52/169 H de 16 de diciembre de 1997, la Asamblea General expresó preocupación ante la persistencia de los problemas económicos especiales con que se enfrentan los Estados vecinos y otros Estados que se han visto perjudicados por la ruptura de sus relaciones económicas con la República Federativa de Yugoslavia durante el período en que estuvieron en vigor las sanciones y durante el período siguiente al levantamiento de éstas, y acogió con satisfacción el apoyo que ya había prestado la comunidad internacional para tratar de resolver los problemas económicos especiales de los Estados afectados en vista de los problemas que ha planteado la imposición de sanciones.

2. En la misma resolución, la Asamblea General renovó su invitación a todos los Estados y organizaciones internacionales pertinentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, en particular las instituciones financieras internacionales, a que siguieran teniendo en cuenta las necesidades especiales de los Estados afectados al prestarles asistencia durante el período de transición posterior al levantamiento de las sanciones. La Asamblea alentó a los Estados de la región afectados a que continuaran el proceso de cooperación regional multilateral en esferas como la elaboración de proyectos transfronterizos de infraestructura y el fomento del comercio y las inversiones, a fin de aliviar los efectos perjudiciales de las sanciones. La Asamblea instó a las organizaciones internacionales pertinentes a que adoptaran medidas apropiadas para ampliar el acceso a los proveedores de los Estados afectados y a que velaran por que participen activamente en el proceso de reconstrucción y rehabilitación de la ex Yugoslavia posterior al conflicto.

3. También en la resolución 52/169 H, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución, con el fin de evaluar la situación y de presentar un análisis de la aplicación de la resolución, con miras a concluir el examen de la cuestión. El presente informe se ha preparado atendiendo a esa petición.

II. Información sobre la asistencia económica prestada a los Estados afectados

4. Con arreglo a la resolución 52/169 H de la Asamblea General, el Secretario General, por nota verbal de fecha 11 de mayo de 1999, invitó a los gobiernos a que proporcionaran información sobre las medidas adoptadas para aliviar los problemas económicos especiales de los Estados afectados¹. Además, se invitó a las organizaciones internacionales pertinentes, tanto dentro como afuera del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales y las organizaciones interesadas, a proporcionar información actualizada sobre sus actividades de asistencia para ayudar a los países afectados². A continuación se resumen los aspectos principales de las respuestas recibidas.

A. Comunicaciones recibidas de los Estados

5. Al 25 de octubre de 1999, dos Estados, a saber, Alemania y Ucrania, habían enviado respuestas sobre temas sustantivos a la nota verbal del Secretario General, que se describen a continuación.

6. **Alemania** presta una considerable asistencia financiera a los países afectados por las sanciones aplicadas a la República Federativa de Yugoslavia. Esta asistencia se aplica a mitigar las dificultades económicas así como a realizar reformas estructurales en estos países. En el plano bilateral, Alemania ha prestado apoyo a los siguientes países afectados: Albania (477,5 millones de marcos alemanes desde 1987), Bosnia y Herzegovina (171,4 millones de marcos alemanes desde 1993), Bulgaria (104,2 millones de marcos alemanes desde 1991), Croacia (50,7 millones de marcos alemanes desde 1992), la ex República Yugoslava de Macedonia (133,5 millones de marcos alemanes desde 1993) y Rumania (140 millones de marcos alemanes desde 1991). Además, Alemania participa en varios programas de asistencia multilateral a estos países, como los que se ejecutan en el marco de la Unión Europea (UE), los del Banco Mundial y los del Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF).

7. **Ucrania** es uno de los Estados más afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia. La economía de Ucrania ha sufrido, y continua sufriendo considerables pérdidas, y esto ha empeorado la situación socioeconómica del país. Las consecuencias se han sentido aún más en varias ramas de la industria que tenían lazos económicos tradicionales con la región. Según estimaciones de los expertos de Ucrania, en el período de la aplicación del régimen de sanciones de que se trata, Ucrania sufrió pérdidas directas por valor de

4.500 millones de dólares. El costo social de estas pérdidas es aún mayor, ya que el país todavía está en transición de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado.

8. Actualmente, Ucrania se cuenta entre los países para los que las consecuencias a largo plazo de las pérdidas económicas sufridas durante el período del régimen de sanciones se han visto exacerbadas por la completa desorganización del tráfico comercial en el Danubio como consecuencia de la destrucción de los puentes sobre este río. Por lo tanto, el tránsito de carga comercial tradicional por el Danubio hacia Alemania, Austria, Eslovaquia, Hungría y también hacia la República Checa y Polonia se ha desviado a rutas de transporte alternativas por mar y por ferrocarril. La Ukrainian Danube Shipping Company (UDASCO), que en su momento fue una de las compañías navieras más grandes de Ucrania, con más de 1.000 barcos en funcionamiento que dependían totalmente de la ruta de transbordo del Danubio, ha perdido más del 85% de su volumen de carga y sigue sufriendo enormes pérdidas que actualmente suman 313.000 dólares por día.

9. El Gobierno de Ucrania considera que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General que se refieren a los problemas de los terceros Estados no se han aplicado en la forma debida. La asistencia técnica, financiera o material que ha recibido Ucrania hasta la fecha, prestada de conformidad con programas generales de asistencia, no está orientada hacia las industrias y los sectores afectados de la economía de Ucrania y dista mucho de ser suficiente para compensar, siquiera en forma parcial, las pérdidas incurridas por Ucrania como resultado de la aplicación de las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia. A este respecto, Ucrania subraya la importancia de que las instituciones financieras internacionales participen de manera más activa y práctica, proporcionando asistencia financiera adicional a las economías afectadas, y reitera sus anteriores propuestas a tal efecto, que figuran en un documento de posición sobre los problemas de la aplicación de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad (véase A/51/226, anexo, S/1996/595, anexo). Ucrania entiende que para resolver de manera concreta y directa los problemas económicos especiales de los terceros Estados, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial deben estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo especial que permita a esas instituciones movilizar nuevos recursos financieros a fin de ofrecer, con carácter excepcional y en condiciones favorables, asistencia financiera de emergencia que supere el ámbito de las intervenciones tradicionales en casos de desequilibrios macroeconómicos o de aplicación

de programas de ajuste estructural. Es importante que esa asistencia financiera (por ejemplo, líneas de crédito especiales para los terceros Estados afectados) se complemente con medidas no financieras de promoción del comercio, incluidas las preferencias comerciales especiales, el ajuste de los aranceles, la asignación de cuotas, los acuerdos especiales de compra de productos básicos, la búsqueda de nuevos mercados y otras medidas.

10. Tampoco se han producido adelantos, por lo menos en lo que se refiere a Ucrania, en cuanto a la adopción de medidas para proporcionar a los países afectados mayores oportunidades de participar en las actividades de reconstrucción, rehabilitación y desarrollo posterior al conflicto en la ex Yugoslavia. Ucrania considera que esa participación es una parte importante de las medidas para facilitar la recuperación económica de las industrias afectadas. En lugar de añadir una nueva carga a las instituciones financieras internacionales o a los países donantes, esto estimularía a los terceros Estados a acumular recursos adicionales y aplicarlos a las necesidades de los sectores afectados de la economía. Estas medidas podrían incluir también la aplicación de un tratamiento preferencial o especial a los proveedores de los Estados afectados a los que no se aplican las medidas, asignándoles cuotas apropiadas para el suministro de artículos humanitarios legítimos y materiales para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, así como proyectos de reconstrucción y desarrollo ejecutados por la comunidad internacional en la ex Yugoslavia. En este contexto, Ucrania otorga particular importancia al desarrollo de la cooperación regional multilateral en la esfera de la rehabilitación y reconstrucción posterior al conflicto, que incluiría el establecimiento de mecanismos especiales de asistencia a terceros Estados. Esos mecanismos podrían establecerse dentro de los marcos existentes de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y el Pacto de Estabilización de Europa oriental y meridional, o en virtud de los proyectos regionales especiales que se elaboren concretamente para ayudar a los terceros Estados a superar las consecuencias a largo plazo de las pérdidas económicas sufridas durante el período del régimen de sanciones.

11. Ucrania sigue siendo de la opinión de que el establecimiento de un mecanismo eficaz para superar las consecuencias adversas de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad exige una firme voluntad política de parte de la comunidad internacional y de cada uno de sus miembros. Es importante que las Naciones Unidas actúen como centro de coordinación de todas las actividades que realicen, de conformidad con el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas, instituciones tanto dentro como fuera

del sistema de las Naciones Unidas. Es también esencial que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas asuman la responsabilidad principal de la aplicación de medidas no financieras de asistencia a terceros Estados. Por lo tanto, Ucrania entiende que la cuestión de la asistencia económica a los Estados afectados debe seguir incluyéndose en el programa de la Asamblea General. Al mismo tiempo, Ucrania recuerda las propuestas que hizo durante las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con las sanciones, acerca de posibles formas de compensar parcialmente las pérdidas sufridas por los terceros países afectados. En particular, hace referencia a la carta de fecha 8 de junio de 1995 dirigida al Secretario General por el Presidente de Ucrania, en la que se proponen medidas prácticas para aliviar los efectos negativos sobre terceros Estados de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en virtud del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas (véase A/50/259, anexo, S/1995/517, anexo). Ucrania está convencida de que estas propuestas siguen teniendo plena validez.

B. Actividades del sistema de las Naciones Unidas

12. Al 25 de octubre de 1999, 12 organizaciones, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas habían suministrado información actualizada sobre sus actividades de asistencia a los países afectados. Las respuestas recibidas revelan que todos los componentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas han seguido prestando apoyo para el desarrollo de los países afectados en el período siguiente al levantamiento de las sanciones. Esas actividades han contribuido a la recuperación económica y social en general de los países receptores e, indirectamente, han olvidado algunos de los problemas económicos especiales resultantes de las sanciones. Ahora bien, en la mayoría de los casos, las actividades comunicadas para 1997–1999 no estaban directamente relacionadas con los efectos de las sanciones y, por lo tanto, no se reflejan en su totalidad en la sección siguiente del informe.

13. La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** ha prestado asistencia a los Estados afectados, mediante sus servicios de asesoramiento y programas de cooperación técnica en los países y las regiones, sobre la base de las normas internacionales del trabajo, las alianzas prácticas y las políticas de ejecución local. El Equipo Consultivo Multidisciplinario para Europa central y oriental (CEET), situado en Budapest, inició sus operaciones a principios de 1993; actualmente abarca a 16 países de la región, incluidos los Estados de los Balcanes y otros Estados afectados.

Se reconoce que los mercados de trabajo de esos Estados han estado sometidos a considerables tensiones y presiones debido al régimen de sanciones y a la recesión económica que sufren los países de la región afectados por el conflicto. De ahí que las actividades del CEET hagan mucho hincapié en la elaboración de legislación laboral conforme a las normas internacionales; la promoción del empleo pleno, productivo y libremente escogido; el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo; el desarrollo de buenas relaciones laborales; y el establecimiento de sistemas apropiados de protección social. Todas estas actividades tenían por objeto ayudar a los países afectados a superar mejor los efectos sociales adversos de las sanciones y otros factores que afectan a sus mercados laborales.

14. En todos los países afectados de la región, el CEET organiza conferencias y cursos prácticos, seminarios de capacitación y misiones de asesoramiento, y publica libros, informes, documentos de debate y boletines. El Equipo ha realizado actividades en las siguientes esferas: a) suministro de asistencia en materia de creación de capacidad y competencia profesional para los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y empleadores; b) promoción del diálogo social, las consultas tripartitas y los mecanismos de negociación a nivel nacional, y de buenas relaciones entre empleados y empleadores en la industria en su totalidad, en las empresas y a nivel local; c) vigilancia de la evolución del mercado laboral y promoción de políticas eficaces de empleo y de fomento del mercado de trabajo; d) promoción de la aplicación de un criterio tripartito a la reestructuración económica, industrial y social en las regiones y en las comunidades locales; e) suministro de asistencia para la reforma de los sistemas de seguridad y de protección social; y f) suministro de asesoramiento sobre políticas de ingresos y salarios. En particular, la OIT considera que el diálogo social es un medio de acción y un objetivo, ya que una situación social estable es un requisito importante para el desarrollo económico y social de la región. Este diálogo facilitaría la integración de los grupos sociales y civiles en el proceso de adopción de decisiones, que es también uno de los medios para incorporar a las minorías étnicas en la sociedad. Este último aspecto con frecuencia se ha descuidado y, recientemente, ha sido la causa de disturbios sociales y guerra civil en algunos países de la región.

15. Tras la crisis de Kosovo, la OIT estableció su Grupo Especial para los Balcanes, encargado de preparar y vigilar las actividades de la OIT en Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia. La función principal de la OIT en los Balcanes, y concretamente en Kosovo, es participar en la

creación de oportunidades para que hombres y mujeres puedan obtener empleo e ingresos razonables. Por el momento, las principales esferas de actividad del Grupo Especial son: a) creación de empleo de emergencia mediante la utilización de métodos de elevado índice de mano de obra; b) capacitación profesional y promoción de la pequeña y mediana empresa (PME); c) evaluación del mercado de trabajo y obtención rápida de datos; d) planes de protección social, incluidas la seguridad social, la asistencia social y las redes de seguridad social; y e) la creación de capacidad institucional, la promoción del diálogo social, la reconciliación y la recuperación social y el establecimiento de marcos jurídicos laborales apropiados. Se han establecido dos dependencias de apoyo, en Pristina y en Tirana, para facilitar la realización de estas actividades. Se han elaborado varios proyectos específicos, cuya ejecución está a la espera de financiación de la comunidad de donantes.

16. La **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**, ha venido ejecutando, desde julio de 1997, 28 proyectos de asistencia técnica en seis de los países más afectados de la región — Albania (10), Bulgaria (5), Eslovaquia (4), la ex República Yugoslava de Macedonia (2), Hungría (1) y Rumania (6) — en subsectores como el desarrollo de nuevas variedades de cultivo, la ganadería, la pesca, la silvicultura, el control de los alimentos y la protección de los consumidores, los sistemas de extensión agrícola, el desarrollo rural, la ordenación de los recursos naturales y el asesoramiento en materia de políticas para la formulación de estrategias agrícolas. En esta última categoría se han ejecutado dos proyectos, uno en Bulgaria y el otro en Eslovaquia. Esa asistencia asciende en total a 15,5 millones de dólares, de los cuales 6,3 millones se financian con cargo al programa de cooperación técnica de la FAO y 9,2 millones con cargo a fuentes bilaterales y multilaterales. Además, se están ejecutando 10 microproyectos (cinco en Albania y cinco en la ex República Yugoslava de Macedonia), por un total de 100.000 dólares, financiados con cargo al Fondo Especial Tele Food de la FAO.

17. En lo que respecta a los otros países que también comunicaron dificultades económicas como resultado del régimen de sanciones, la FAO está ejecutando 15 proyectos de asistencia técnica en los siguientes tres países: la República Checa (1), la República de Moldova (4) y Turquía (10). Esa asistencia asciende en total a 4,6 millones de dólares, de los cuales 2,3 millones de dólares se financian con cargo al programa de cooperación técnica de la FAO, y otros 2,3 millones de dólares con cargo a fuentes multilaterales. Además, el Fondo Especial Tele

Food financia 10 microproyectos (seis en la República de Moldova y cuatro en Turquía) por un total de 94.000 dólares. Asimismo, el Centro de Inversiones de la FAO ha prestado asistencia para la determinación y preparación de proyectos de inversión en Albania, la República de Moldova, Rumania, Turquía y Uganda.

18. El Sistema Mundial de Información y Alerta de la FAO vigila permanentemente la situación y las perspectivas del suministro y el consumo de alimentos en los países afectados, y prepara informes periódicos al respecto. Entre las actividades llevadas a cabo desde 1997 cabe mencionar el envío de misiones de evaluación de las necesidades y el suministro de alimentos a Albania, Bulgaria y la ex República Yugoslava de Macedonia. Como resultado de estas misiones, se han declarado alertas alimentarias especiales en Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia.

19. El **Banco Mundial** viene realizando actividades de asistencia en diversas esferas para los países de Europa central y oriental afectados por las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia y, en general, por el conflicto en los Balcanes. Esas actividades comprenden el fomento del sector privado, el mejoramiento de los vínculos infraestructurales con los países vecinos, la mitigación de los problemas de la balanza de pagos y el apoyo a las redes de seguridad social, incluidas las políticas en materia de salud, educación y empleo.

20. En Albania, que es miembro de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) desde octubre de 1991, el Banco prestó apoyo a un total de 35 préstamos de la AIF por un total de 481,75 millones de dólares. La cartera actual contiene 23 proyectos por un total de 336,35 millones de dólares. Con estos préstamos se presta apoyo a las actividades de ajuste del país, haciendo hincapié en la reforma institucional, la infraestructura, el sector social, la agricultura y la asistencia técnica. Tras la reciente crisis de Kosovo, el Banco aprobó un nuevo préstamo de apoyo al gasto público de rápido desembolso por valor de 30 millones de dólares. Un préstamo de ajuste estructural existente se aumentó de 20 millones a 45 millones de dólares. Además, se aprobó un préstamo de 5 millones de dólares para un proyecto de obras comunitarias, junto con una segunda donación para actividades posteriores al conflicto de 1 millón de dólares. Además, el Banco ha preparado dos proyectos de asistencia de emergencia, uno para la infraestructura, a fin de mejorar los servicios de abastecimiento de agua, y el otro para la administración pública y judicial, a fin de fortalecer la gestión de los asuntos públicos y la capacidad institucional.

21. En Bosnia y Herzegovina, la estrategia de asistencia del Banco ha seguido haciendo hincapié en la reactivación de la actividad económica, la creación de instituciones, las reformas de transición en materia de políticas y la reconstrucción del patrimonio físico. Tras la serie de siete actividades de emergencia que se financiaron en 1996 con cargo a un fondo fiduciario especial de 150 millones de dólares, desde la iniciación de las actividades normales de préstamo del Banco en junio de 1996 se han aprobado 23 actividades adicionales de la AIF por un total de 547,6 millones de dólares. En 1997, la asistencia de la AIF ascendió a 207,6 millones de dólares, que se aplicaron a esferas como el apoyo a las reformas institucionales y macroeconómicas del Gobierno, la reconstrucción de la red de energía eléctrica, el establecimiento de un sistema de garantías para la industria, la generación de empleo mediante las obras públicas, préstamos y reorientación profesional para las microempresas, la reparación de viviendas, hospitales y escuelas y la remoción de minas. Con miras a incrementar la sostenibilidad de la reconstrucción y fortalecer la reforma de las finanzas públicas, en 1998 se aprobaron otros ocho préstamos de la AIF por un valor total de 177 millones de dólares. Las actividades aprobadas en 1999 reflejan un desplazamiento de las actividades de reconstrucción de emergencia a las actividades para asegurar la sostenibilidad de las instituciones económicas y una gestión macroeconómica racional, así como la viabilidad a mediano y largo plazo de las políticas para estimular las inversiones privadas, la reforma del sector bancario y la privatización. Estas abarcan seis préstamos de la AIF por valor de 163 millones de dólares, que comprenden el segundo préstamo de ajuste estructural para promover el establecimiento de estructuras financieras públicas y la aplicación de políticas de reforma a nivel del Estado y de las entidades. Como consecuencia de la crisis de Kosovo, este préstamo se aumentó a 28 millones de dólares para prestar al país apoyo adicional para la balanza de pagos. En cuanto al futuro, se está preparando un segundo préstamo de ajuste para las privatizaciones y un préstamo de ajuste para el sector de la protección social. Además, se están preparando tres actividades que extenderían el apoyo del Banco a los sectores de la energía eléctrica, la educación y la infraestructura.

22. En Bulgaria, la asistencia prestada por el Banco hizo hincapié en el apoyo a la balanza de pagos, la reestructuración económica y la mitigación de los efectos sociales. Se aprobaron tres préstamos, entre ellos un préstamo de ajuste de 80 millones de dólares para protección social, un préstamo de ajuste de 75 millones de dólares para el sector agrícola y un fondo de 5 millones de dólares para iniciativas regionales. Se están preparando otros tres préstamos,

incluidos un segundo préstamo de ajuste para el sector financiero y de las empresas, un préstamo para actividades sobre el medio ambiente y un préstamo de apoyo a la privatización. Concretamente, estos préstamos apuntarán a la liquidación y privatización de las empresas estatales, la gestión financiera, la reforma del sector bancario, la reestructuración del sector energético y la creación de un marco para incorporar los elementos ambientales en la privatización de industrias muy contaminantes.

23. En Hungría, el Banco prestó apoyo mediante dos préstamos al programa de estabilización y consolidación posterior adoptado por el Gobierno: un préstamo de ajuste para el sector empresarial y financiero de 225 millones de dólares y un préstamo de ajuste para el sector público de 150 millones de dólares. Además, el Banco aprobó recientemente un préstamo de 150 millones de dólares para la reforma de la educación superior, y un préstamo de 36 millones de dólares para un proyecto de capacitación de jóvenes. En el futuro, el apoyo del Banco probablemente apuntará a la reforma del sector de la salud y el desarrollo subnacional.

24. En Rumania, los préstamos del Banco se han centrado en facilitar el crecimiento de las empresas privadas, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la infraestructura. En lo que respecta al desarrollo del sector privado, el Banco aprobó un préstamo de ajuste de 300 millones de dólares para el sector privado y un préstamo de 25 millones de dólares para el fomento de las instituciones del sector privado. Estos préstamos apuntan concretamente a la privatización, la reforma del sector bancario y la creación de un entorno comercial más atractivo. Incluyen también un componente de mitigación de las consecuencias sociales para atender a las necesidades de los trabajadores desplazados por la privatización. El Banco apoya también enérgicamente las actividades de reducción de la pobreza mediante un préstamo de 10 millones de dólares para un fondo de desarrollo social y un préstamo de 5 millones de dólares para el bienestar de los niños. Los préstamos para la infraestructura se han asignado a los sectores de la energía, el transporte, el abastecimiento de agua a las zonas urbanas y las telecomunicaciones.

25. En la ex República Yugoslava de Macedonia, el Banco ha obligado 500 millones de dólares para 17 proyectos. Se ha prestado apoyo al Gobierno en varias esferas, entre ellas el desarrollo del sector productivo, la estabilización y las reformas estructurales, las redes de seguridad social, la educación y la salud. Actualmente, el Banco realiza varias actividades especiales para aliviar los efectos negativos de la crisis de Kosovo en la economía del país. Se ha aprobado una donación, con cargo al fondo para

actividades posteriores al conflicto, de 1 millón de dólares para apoyar a las instituciones que prestan asistencia a los refugiados, incluido el tratamiento del trauma y las actividades educacionales para los niños. Además, se aprobó un proyecto de recuperación de emergencia de la AIF de 50 millones de dólares para prestar asistencia inmediata relacionada con la financiación de importaciones esenciales, y un proyecto de apoyo social de la AIF de 10 millones de dólares para ayudar a mitigar los efectos negativos de las quiebras comerciales y la reestructuración laboral sobre las empresas estatales.

26. El **Fondo Monetario Internacional** comunicó que los ocho países que invocaron el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas en relación con las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Albania, Bulgaria, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Hungría, Rumania, Uganda y Ucrania) tenían derecho a utilizar los recursos del Fondo en apoyo de programas para hacer frente a sus dificultades de balanza de pagos. Desde julio de 1997 hasta junio de 1999, el Fondo aprobó asistencia financiera adicional para algunos de estos países equivalente a 4.131 millones de dólares, de los cuales 1.398 millones de dólares ya se han desembolsado. Estos desembolsos incluyen extracciones de Albania de conformidad con la política de asistencia de emergencia (11,8 millones de dólares) y del Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (SRAE) (28,5 millones de dólares), de Bulgaria en virtud del servicio ampliado del Fondo (SAF) (279,5 millones de dólares), de Rumania en virtud de acuerdos de derechos de giro (161,1 millones de dólares), de la ex República Yugoslava de Macedonia y de Uganda, ambos en virtud del SRAE (36,4 millones de dólares y 76 millones de dólares, respectivamente) y de Ucrania en virtud de los acuerdos de derecho de giro (242,2 millones de dólares) y del servicio ampliado (771,4 millones de dólares). Por lo tanto, los desembolsos totales para los ocho países más afectados durante el período comprendido entre julio de 1992 y junio de 1999 ascienden a 6.778 millones de dólares. Además, el Fondo prestó asistencia financiera a otros países de la región que también habían comunicado dificultades económicas como resultado del régimen de sanciones. De julio de 1992 a junio 1999, el total obligado de los recursos del Fondo para la República Checa, la República de Moldova y Turquía ascendió a 1.414 millones de dólares, de los cuales se habían desembolsados 939 millones de dólares. En total, los compromisos asumidos por el Fondo en relación con los 11 países afectados de la región entre julio de 1992 y junio de 1999 equivalen a 13.571 millones de dólares, de los cuales se han desembolsado 7.733 millones de dólares.

27. En general, la asistencia financiera que el Fondo presta a los países afectados se ha seguido basando, entre otras cosas, en la robustez de las políticas económicas y las necesidades de su balanza de pagos, incluida la estimación de los efectos adversos de las sanciones. El FMI continúa prestando apoyo a los países afectados, al igual que a todos sus miembros, mediante asesoramiento en material de políticas y asistencia técnica, según corresponda, para ayudarles a superar sus dificultades económicas. Además, el Fondo se ha sumado al proceso de reconstrucción y rehabilitación posterior al conflicto en la ex Yugoslavia, principalmente mediante su participación en las actividades de reconstrucción en Bosnia y Herzegovina y en la mitigación de las consecuencias de la crisis de Kosovo. Con respecto a esta última situación, el Fondo ha preparado evaluaciones macroeconómicas regionales y proyecciones de las necesidades de financiación externa derivadas de la crisis. El FMI ha prestado apoyo financiero adicional en virtud de sus diversos servicios a los países de la región más afectados por la crisis de Kosovo, principalmente Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania.

28. La **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)** siguió prestando asistencia técnica a varios países afectados en las esferas de la facilitación del comercio y la promoción de las inversiones. El Sistema Aduanero Automatizado de la UNCTAD (ASYCUDA), se ha instalado en Hungría, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania. Se están preparando proyectos similares de automatización de las aduanas para Albania, Bosnia y Herzegovina y Bulgaria, que comprenderán, de ser necesarios, estudios de viabilidad, misiones sobre el terreno y aprobación de financiación. En el marco de la Red Mundial de Centros de Comercio de la UNCTAD se han establecido centros nacionales de comercio en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Rumania y Uganda, a fin de aumentar la participación de esos países en el comercio internacional. El Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, un sistema computarizado de la UNCTAD, se ha instalado en Rumania, Uganda y Ucrania. Se han iniciado proyectos similares para Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia. En cuanto a la promoción de las inversiones, se pueden citar como ejemplos las misiones de asesoramiento a Albania y las actividades de capacitación y de examen de políticas de inversión en Uganda.

29. El **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** ha tenido presentes las necesidades especiales de los países afectados al bosquejar las estrategias de desarrollo en los respectivos marcos para la

cooperación y al ejecutar proyectos concretos en la región. El PNUD siguió asignando considerables recursos entre 1997 y 1999 en apoyo de las medidas internacionales destinadas a fomentar la recuperación y la estabilidad en los Balcanes. Con este fin, el PNUD aplicó un criterio participativo de trabajo, principalmente en el ámbito municipal creando, junto con las autoridades locales y todas las partes afectadas, consejos multiétnicos de desarrollo. Ese criterio se adoptó con dos propósitos fundamentales: a) mejorar la capacidad técnica de la comunidad para llevar a cabo la rehabilitación y la recuperación y b) lograr que la población afectada de cualquier etnia que sea se beneficie de esas actividades comunitarias. Por otra parte, la asignación de la asistencia internacional a actividades descentralizadas con las que la población se identifica y que benefician a todas las partes afectadas puede contribuir a revitalizar las comunidades devastadas por la guerra y a promover la reconciliación nacional, al inducir a los integrantes de distintos grupos étnicos a cooperar en la construcción de un futuro común.

30. En Albania el PNUD ha puesto en marcha varios programas encaminados a promover la recuperación y la estabilidad mediante actividades como el desarrollo de la capacidad de instituciones que prestan servicios sociales, la restauración de la infraestructura y otros tipos de iniciativas capaces de generar ingresos para las poblaciones vulnerables, y ha participado en la asistencia humanitaria a los refugiados, así como en el desarme de la población civil, para lo que ha prestado apoyo para el desarrollo a cambio de la entrega voluntaria de armas. Mediante una operación de recuperación y rehabilitación de zonas se apoya a las autoridades, las comunidades y la sociedad civil locales para que puedan ejecutar proyectos de efecto inmediato en relación con: a) el registro de vehículos de refugiados y de organizaciones no gubernamentales; el desarrollo de sistemas sanitarios, de abastecimiento de agua y de recolección de residuos en las comunidades en que se aglomeran los refugiados; c) obras de mejoramiento de la infraestructura social y económica que exigen gran cantidad de mano de obra; d) la formación profesional; y e) estudios socioeconómicos sobre los refugiados. Además, el PNUD prestó asistencia directa a los refugiados, gracias a un programa de pequeñas donaciones a las organizaciones no gubernamentales costeadas por Italia, que incluye la compra de artículos no comestibles para residencias, la prestación de servicios de orientación psicológica y de salud, la verificación de presuntos abusos y la rehabilitación de la infraestructura social.

31. En Bosnia y Herzegovina el PNUD auspicia varios programas de fomento de la paz y la reconciliación en

diversas zonas que han quedado devastadas por la guerra. Mediante un conjunto de proyectos de desarrollo zonales integrados y multisectoriales, el PNUD ha contribuido al proceso de reconstrucción, en particular a la restitución de la capacidad local, la rehabilitación de la infraestructura social y la creación de condiciones propicias para el desarrollo de actividades productivas. Cabe destacar dos proyectos realizados en las zonas noroccidental y central: el programa de rehabilitación y desarrollo social sostenible (PROGRESS), destinado a 12 municipios del noroeste y un programa de asistencia para la reconstrucción social de Gornji Vakuf. En cooperación con la Comisión Europea y con los Gobiernos del Japón y de Alemania, el PNUD también propicia tres programas interrelacionados para el reasentamiento de refugiados y la creación de empleo y el mejoramiento del medio ambiente en las aldeas. Por medio de estos programas se ha proporcionado directamente a miles de refugiados vivienda, trabajo, oportunidades de realizar actividades lucrativas, asesoramiento jurídico y capacitación, así como apoyo de fuentes locales. Los otros dos pilares del programa del PNUD se relacionan con: a) proyectos de asistencia en los sectores de la atención de la salud, la educación, la agricultura, la formación profesional, la justicia penal y la radicación de un centro de comercio y b) el asesoramiento a las instituciones gubernamentales acerca de las políticas aplicables a la transición económica, la coordinación de asistencia, las cuestiones de género y la remoción de minas.

32. En Croacia el PNUD ha destinado la mayor parte de sus recursos a un programa financiado por un conjunto de donantes, cuyo objetivo es crear condiciones propicias para el regreso de las personas que fueron desplazadas de las zonas asoladas por la guerra en el distrito de Sibenik, Eslavonia oriental, Eslavonia occidental, Dalmatia y Knin/Lika. El programa se basa en un criterio participativo del desarrollo y tiene por objeto aumentar la capacidad local y mejorar la labor comunitaria vinculadas a la generación de ingresos, el apoyo a los sectores más vulnerables de la población y la rehabilitación de la infraestructura social (por ejemplo, caminos secundarios, establecimientos de enseñanza, sistemas de abastecimiento de agua). Para que el programa se ejecute con coherencia, el PNUD se encarga de la administración general y del apoyo técnico, mientras que los donantes (Bélgica, Suecia y la Unión Europea) por lo general financian actividades escogidas en determinadas zonas.

33. En la ex República Yugoslava de Macedonia, el PNUD procura mitigar las penurias económicas y sociales causados por la afluencia de refugiados provocada por la crisis de Kosovo. Hace poco comenzó la fase experimental

de un programa de creación de empleo y protección del medio ambiente para apoyar a familias de los municipios de Tetovo y Skopje que han acogido a refugiados. El programa se extenderá a otros cuatro municipios por lo menos, si se obtienen recursos de emergencia. Conforme a una estrategia de trabajar en el ámbito local, el PNUD también ha creado un fondo municipal de desarrollo que servirá para recaudar fondos complementarios a fin de ampliar la capacidad de las sobrecargadas municipalidades para prestar servicios básicos (sociales, de salud y de otro tipo) a todos los grupos étnicos de la población. Mediante otros proyectos en curso se presta apoyo a 100 médicos desempleados y se sostiene a organizaciones no gubernamentales locales que se ocupan de los refugiados en las comunidades de acogida.

34. A fin de aplicar un criterio coherente en los Balcanes, el PNUD designó a un representante especial en Europa sudoriental encargado de la reconstrucción en el período posterior al conflicto, quien supervisa determinadas actividades regionales que realizan seis oficinas del PNUD situadas en Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania. Se publicó recientemente un informe del PNUD titulado *Human Security in South-East Europe*³ (*Seguridad humana en Europa sudoriental*) con el propósito de contribuir ideas a los debates sobre políticas de reconstrucción y desarrollo que podrían aplicarse en la región en el período posterior al conflicto. En el informe se propone que el concepto de seguridad humana se centre en la gente y no en los Estados, dé primacía al desarrollo humano y no al enfrentamiento y se base en la vida cotidiana y no en la división territorial. El concepto de seguridad humana implica que la rehabilitación y recuperación en el período posterior al conflicto presuponen la reconciliación y la cohesión social. Además, el PNUD ha enviado una misión para que determine la viabilidad de crear un mecanismo de alerta temprana y el interés que este proyecto podría despertar en los posibles gobiernos anfitriones. El mecanismo permitiría observar en el plano subregional variables críticas de índole económica, social, política, étnica y religiosa y analizar sistemáticamente las tendencias que se perfilan a fin de discernir los cambios y tensiones latentes y de dar a conocer a tiempo los indicios de crisis o situaciones de emergencia a punto de estallar.

35. El **Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)** ha financiado actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo en materia de salud reproductiva en varios países afectados de los Balcanes. En marzo de 1997 se aprobó un programa para Albania por una suma de 4 millones de dólares, de los cuales 2,8 millones de dólares

proviene de los recursos ordinarios del FNUAP. Al producirse los disturbios sociales en Albania en 1997, el FNUAP aprobó otros dos proyectos destinados a la compra de equipo de emergencia y suministros para los servicios de atención primaria de la salud. En Bosnia y Herzegovina el FNUAP ha realizado actividades por valor de casi 825.000 dólares desde 1995. Se han asignado otros 700.000 dólares para 1999 con el propósito de financiar un proyecto de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, que forma parte de las medidas de rehabilitación y fomento de la capacidad nacional adoptadas por el Gobierno. En mayo de 1999, el FNUAP aprobó su primer proyecto en la ex República Yugoslava de Macedonia, el que comprende una cuantía inicial de 5.000 dólares con la que se sufragará una evaluación del tipo de asistencia técnica que se necesita.

36. La contribución principal del FNUAP al estallar la crisis de Kosovo consistió en suministrar equipos de salud reproductiva de emergencia y de otro tipo a los campamentos de refugiados en Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia y a los hospitales de maternidad de Albania. Se asignó a tal fin una partida de 120.000 dólares; el FNUAP obtuvo 350.000 paquetes de compresas sanitarias y 14.000 juegos de ropa interior para distribuir durante la crisis. Todos los suministros se adquirieron en la región, por valor de 30.000 dólares en Albania y de casi 20.000 dólares en la ex República Yugoslava de Macedonia. También se compraron en Albania otros suministros, en su mayor parte equipo de comunicaciones y de oficina, que costaron unos 6.500 dólares; una empresa privada donó dos aparatos de ecografía al Ministerio de Salud albanés. En el período que siguió a la crisis, el FNUAP abrió una oficina en Pristina; en la actualidad se ocupa de elaborar proyectos en las esferas de la salud reproductiva, la violencia contra la mujer y la recopilación y análisis de datos demográficos y sociales.

37. La **Comisión Económica para Europa (CEPE)** ha intensificado su apoyo a varios proyectos de cooperación que se llevan a cabo en el marco de mecanismos regionales y subregionales, como la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental, la Iniciativa de Europa Central y la Cooperación Económica del Mar Negro. Los proyectos se refieren al comercio y el transporte, la energía, el fomento de las empresas, el medio ambiente y los asentamientos humanos. Los proyectos de la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental, a los que la CEPE proporciona apoyo, comprenden en la actualidad: a) un proyecto destinado a facilitar los cruces fronterizos, cuyas dos primeras etapas ya han concluido; en virtud de este proyecto se presentó al Banco Mundial una solicitud multinacional de préstamo

para mejorar determinados cruces fronterizos de la región y los Ministros de Transporte firmaron en Atenas (Grecia) en abril de 1999 un memorando de entendimiento para facilitar el transporte internacional de mercancías por carretera en Europa sudoriental; b) varios proyectos, individualizados por un grupo reunido en Bulgaria, que se relacionan con la ampliación de la infraestructura de transporte en las principales rutas internacionales, las redes camineras y ferroviarias de cada país participante y los cruces fronterizos; c) un proyecto sobre la interconexión de las redes de energía eléctrica de los países de Europa sudoriental, con el fin de integrarlas mejor en la red europea; ya ha concluido la etapa inicial de determinación de cinco subproyectos y de las bases de los estudios de viabilidad; d) un proyecto sobre zonas de demostración de uso eficiente de la energía, para el que se elaboró un estudio de previabilidad en Constanza (Rumania); e) un proyecto sobre la interconexión de las redes de gasoductos de gas natural, la diversificación de las fuentes de abastecimiento de gas y el aumento de la seguridad de los suministros en Europa sudoriental; tras la terminación de la primera etapa de este proyecto en mayo de 1998, se elaboró un informe que trata del mercado del gas en Bosnia y Herzegovina; y f) un proyecto sobre políticas financieras para fortalecer las empresas pequeñas y medianas mediante la concesión de microcréditos y garantías de crédito. Además, la CEPE presta asistencia directa a petición de los países de la región.

38. En el *Economic Survey of Europe*, 1999, No. 2⁴, la CEPE analiza minuciosamente los problemas económicos que enfrentan los países de Europa sudoriental tras el conflicto de Kosovo. Además de hacer hincapié en las repercusiones directas de las operaciones militares que se llevaron a cabo en la República Federativa de Yugoslavia y la carga considerable que representa para Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia atender a los refugiados, en el estudio se destaca que las consecuencias económicas también han afectado marcadamente a Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Croacia y Rumania. Entre los efectos negativos regionales de gran alcance figuran la desorganización del transporte, el comercio y el turismo, la pérdida de ingresos por exportación y los daños al medio ambiente. Teniendo presente las dificultades internas y externas del proceso de transición en Europa sudoriental, entre ellos los efectos perjudiciales de las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia, la CEPE propuso que se tomaran medidas de largo alcance en beneficio de los países afectados de la región; esas propuestas se examinaron en el 54.º período de sesiones de la Comisión, celebrado en mayo de 1999. En esa oportunidad se señaló que la CEPE cuenta con la pericia requerida

para encarar la reconstrucción y el desarrollo de Europa sudoriental en el período posterior al conflicto y que debe ponerla al servicio de la revitalización económica coordinada de la región en todas las ocasiones posibles. Desde entonces se han elaborado varias propuestas concretas de proyectos en coordinación con los países beneficiarios y numerosas organizaciones que se ocupan del desarrollo en la región.

C. Iniciativas regionales y acuerdos de asistencia

39. Desde 1994 se han llevado a la práctica varias iniciativas regionales y acuerdos de asistencia especiales para atender a problemas concretos de los países afectados en las esferas del fomento del transporte y la infraestructura y la promoción del comercio y la inversión. Tras el levantamiento de las sanciones, la atención se ha centrado en la integración de los proyectos de asistencia de emergencia en una perspectiva regional de reconstrucción económica y rehabilitación a más largo plazo. Más recientemente, el proceso iniciado por la Unión Europea para adoptar un planteamiento integral y coherente de la cooperación y el desarrollo subregionales quedó plasmado en el Pacto de estabilidad para Europa Sudoriental, adoptado el 10 de junio de 1999 en Colonia (Alemania). A continuación, se proporciona información actualizada sobre actividades regionales realizadas en ámbitos de especial interés para los países vecinos y otros países afectados.

40. La **Unión Europea** ha seguido apoyando, principalmente por medio del presupuesto del Programa de asistencia a la reestructuración económica de Polonia y Hungría (PHARE) y del presupuesto de la iniciativa de la Comunidad Europea para la rehabilitación y reconstrucción de Bosnia y Herzegovina, Croacia, la República Federativa de Yugoslavia y la ex República Yugoslava de Macedonia (OBNOVA)⁵, las actividades relacionadas con el establecimiento de infraestructuras y servicios de aduanas en cruces fronterizos de los Balcanes. La asignación presupuestaria para los proyectos de infraestructura en los cruces fronterizos de la región, que en 1994 fue de 94,8 millones de unidades de cuenta europea (ECU), ha registrado una ligera declinación desde entonces, aunque en 1999 volvió a aumentar. Las inversiones realizadas anteriormente en infraestructura han tenido resultados positivos, en particular por lo que se refiere a la reducción del tiempo de espera en los principales cruces fronterizos. En 1996, la Unión Europea adoptó un criterio regional para facilitar el establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los países de la región. Los proyectos de infraestructura

financiados desde 1996 ha sido, en gran medida, una continuación de los proyectos iniciados en años anteriores para la rehabilitación y la mejora de carreteras, la modernización de los cruces fronterizos y el suministro de equipos de aduanas y de comunicaciones a los países de los Balcanes. Durante el período comprendido entre 1995 y 1997, el Programa de facilitación del tránsito y modernización de las aduanas de PHARE tuvo un costo total de 66,5 millones de ECU, de los cuales se destinaron 19,5 millones de ECU a la modernización de la infraestructura de los cruces fronterizos en Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Hungría, Rumania y la ex República Yugoslava de Macedonia. Además, se entregó equipo de aduanas por valor de 2 millones de ECU a varios países que prestaban apoyo en los dos corredores aduaneros de los Balcanes. El equipo empezó a funcionar plenamente tras la conclusión de un proyecto adicional de formación de aduaneros europeos en materia de medidas para aumentar la eficiencia en los puestos aduaneros, financiado con cargo al programa PHARE. En cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), la Unión Europea inició en 1998 un proyecto conjunto PHARE/PNUFID para luchar contra el tráfico ilícito de drogas en la denominada ruta de los Balcanes. El proyecto, de un valor aproximado de 7 millones de euros⁶, abarca en la actualidad a Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania, y se tiene la intención de ampliarlo para incluir a Albania, Bosnia y Herzegovina y Hungría. Desde 1996, el Programa de Asistencia Técnica a la Comunidad de Estados Independientes (TACIS) también ha estado en condiciones de financiar el establecimiento de cruces fronterizos, aportando 30 millones de ECU en 1996, 1997 y 1998, y 20 millones de euros en 1999.

41. Durante el período comprendido entre 1996 y 1999, la Unión Europea ha prestado a Bosnia y Herzegovina un nivel considerable de asistencia mediante los programas PHARE y OBNOVA. Con un total superior a los 623 millones de euros, la asistencia prestada hasta la fecha se ha centrado en el retorno de los refugiados, la rehabilitación de la infraestructura, el apoyo a los sectores agrícola, sanitario, educacional y ambiental, así como al fomento de las instituciones, el establecimiento del orden público y la democratización. Por conducto de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Emergencia (ECHO), se aportaron fondos adicionales hasta alcanzar un total de 1.600 millones de euros durante el período comprendido entre 1994 y 1998. Teniendo en cuenta los cambios en las prioridades entre 1997 y 1998, la asistencia de la Unión Europea pasó de atender necesidades de emergencia a un planteamiento más sistemático de la reconstrucción de sectores básicos

esenciales para la reactivación general de la economía. Durante ese período de reconstrucción, el apoyo de la Unión Europea a los principales proyectos sobre transporte, agua, eliminación de desechos, vivienda, energía y agricultura se acompañó de una financiación considerable de las instituciones en pro de la Aplicación del Acuerdo de Paz. Las actividades se centraron en el retorno y la reintegración de los refugiados y los desplazados, así como en la reconstrucción sostenible mediante la ejecución de proyectos concretos en favor del desarrollo económico y el fomento de las instituciones. Para 1999, la Unión Europea destinó 146 millones de euros con cargo a los presupuestos de PHARE y OBNOVA para seguir facilitando el retorno de los refugiados (69 millones de euros) y realizando actividades de fomento del desarrollo económico (37 millones de euros) y de las instituciones democráticas (17 millones de euros). La orientación de los programas correspondientes a 1999 acusan un nuevo cambio, de la reconstrucción a la recuperación económica sostenible, la asistencia en la transición a una economía de mercado eficaz y el desarrollo de un entorno social viable en el país.

42. Tras el cese de las hostilidades en Kosovo, la respuesta inmediata de la Unión Europea fue proporcionar un total de 392 millones de euros por concepto de asistencia humanitaria a la provincia de Kosovo y a los países vecinos afectados. Además, se elaboró un programa de reconstrucción de Kosovo por valor de 45 millones de euros con cargo al presupuesto de OBNOVA para financiar actividades como la evaluación de los daños materiales, la rehabilitación de viviendas y edificios públicos, el apoyo a los servicios públicos, el desminado, el apoyo a las aduanas y un plan de empleo y rehabilitación en las aldeas. A finales de 1999 se iniciará una segunda etapa de financiación por un total de 92 millones de euros. Asimismo, se ha prestado asistencia macrofinanciera por un total de 100 millones de euros a los países afectados por la crisis y los territorios vecinos de Kosovo, a saber, Albania (62 millones de euros), la ex República Yugoslava de Macedonia (25 millones de euros) y Montenegro (13 millones de euros). Por otra parte, Montenegro ha recibido asistencia de la Unión Europea por valor de 18 millones de euros, incluidos 3 millones de euros para bienestar social y 5 millones de euros destinados a la agricultura, el transporte, la educación y la administración pública, además de 10 millones de euros recibidos en 1999 para reconstrucción y alimentos.

III. Participación de los Estados afectados en el proceso de reconstrucción y rehabilitación

de la ex Yugoslavia posterior al conflicto

43. La Asamblea General, en su resolución 52/169 H, instó a las organizaciones internacionales pertinentes a que adoptaran medidas apropiadas para ampliar el acceso a los proveedores de los Estados afectados y a que velaran por que participaran activamente en el proceso de reconstrucción y rehabilitación de la ex Yugoslavia posterior al conflicto. A continuación se reseña la información actualizada que se ha recibido de los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, así como del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas.

A. Participación en la prestación de asistencia humanitaria

44. En el llamamiento interinstitucional consolidado en favor de Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia para 1999, que se lanzó en diciembre de 1998, se esbozaba un programa de asistencia humanitaria por un valor de 359,4 millones de dólares. Al reanudarse el conflicto en los Balcanes en marzo de 1999, hubo que revisar las necesidades de los programas de los organismos para las actividades humanitarias en la región para hacer frente a las necesidades urgentes que planteaba la crisis de Kosovo, así como examinar la aplicación de los programas después del acuerdo de Dayton. En el llamamiento revisado para el programa de asistencia humanitaria en Europa sudoriental, que se lanzó en julio de 1999, se establecía el objetivo de 939 millones de dólares para todo el año, de los cuales 434 millones eran necesidades de recursos para las que aún no se había logrado financiación, lo que incluía 290 millones para los programas relacionados con Kosovo, no sólo en la provincia de Kosovo y la República Federativa de Yugoslavia en su conjunto, sino también en aquellos Estados vecinos en que hubiera refugiados o en los que la crisis también hubiera repercutido. Al 30 de septiembre de 1999, se había podido reunir el 76,6% de la financiación total necesaria, lo que dejaba un déficit de aproximadamente 217 millones de dólares. Resulta crucial poder seguir contando con el apoyo decidido de los donantes para que los organismos humanitarios que participan en el proceso puedan ejecutar el programa de asistencia humanitaria, incluso, si procede, mediante un mayor acceso de los proveedores locales, especialmente de los países vecinos y otros países afectados de la región.

45. La **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** siguió promoviendo la compra a nivel local y regional de los suministros y servicios necesarios para sus programas en la ex Yugoslavia. Se invitó a todos los proveedores posibles y habilitados de los países de la región a que hicieran ofertas, de conformidad con los procedimientos de licitación, para la provisión de suministros y artículos de primera necesidad para los programas del ACNUR en la región. En 1998, se adjudicaron contratos a proveedores de los países siguientes: Austria (80.959 dólares); Bosnia y Herzegovina (1.894.580 dólares); Croacia (1.766.251 dólares); Eslovaquia (391.875 dólares); Eslovenia (181.130 dólares); la ex República Yugoslava de Macedonia (422.986 dólares); Hungría (74.822 dólares) y la República Federativa de Yugoslavia (2.188.910 dólares). Con arreglo a estos contratos, el ACNUR compró principalmente estufas, mantas, camas, combustible para calefacción y combustible diesel, carbón, artículos de higiene, muebles y equipo de oficina, servicios de impresión, alquiler de almacenes y servicios de transporte.

46. El **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** ha seguido comprando una gran cantidad de suministros en los países vecinos y otros países afectados de la región. Las actividades del UNICEF en esta esfera han comprendido la adquisición de suministros destinados a sus programas ordinarios y de emergencia en los países de la ex Yugoslavia y en la región de los Balcanes en su conjunto y a otras actividades en favor de los niños a nivel mundial. El valor de las compras efectuadas en los países afectados en el período comprendido entre julio de 1997 y septiembre de 1999 se desglosa a continuación: Albania (438.977 dólares); Alemania (45.261.787 dólares); Austria (3.828.143 dólares); Bulgaria (427.743 dólares); Eslovaquia (68.055 dólares); la ex República Yugoslavia de Macedonia (272.611 dólares); Hungría (125.050 dólares); la República Checa (653.876 dólares); la República de Moldova (94.388 dólares); Rumania (72.750 dólares); Turquía (12.347.474 dólares); Uganda (1.191.619 dólares) y la República Federativa de Yugoslavia (189.003 dólares). Además de estas adquisiciones, el programa de asistencia del UNICEF a los países de la ex Yugoslavia y a toda la región de los Balcanes ha estado orientado a apoyar y reforzar el sector social, a fin de mitigar los efectos de la transición económica sobre los niños y las mujeres, así como los efectos de factores externos como la guerra y las sanciones relacionadas con la ex Yugoslavia.

47. El **Programa Mundial de Alimentos (PMA)** prestó entre 1997 y 1998 asistencia alimentaria a Albania (7.000 toneladas por un valor de 3,53 millones de dólares),

los países de la ex Yugoslavia (219.000 toneladas por un valor de 82,58 millones de dólares) y Uganda (142.000 toneladas por un valor de 61,71 millones de dólares). Esta asistencia se destinó a los grupos más vulnerables de la sociedad, incluidos los refugiados y los desplazados internamente. Algunos países afectados se beneficiaron también de las adquisiciones del PMA en 1998, que comprendieron unas 170.000 toneladas de productos alimenticios en Bulgaria y 50.000 toneladas en Uganda, así como compras de productos no alimenticios por un valor de 1,6 millones de dólares en Alemania y 300.000 dólares en Austria. Con motivo de la crisis de Kosovo, el PMA inició a principios de 1999 una gran operación de socorro en Albania y la ex República Yugoslava de Macedonia. En el primer semestre de 1999, el PMA amplió su apoyo a 950.000 refugiados de Kosovo, con un costo superior a los 100 millones de dólares, mientras siguió atendiendo a los refugiados que aún quedaban como consecuencia del conflicto en Bosnia y Herzegovina. En el segundo semestre de 1999, el PMA habrá llevado a cabo actividades en los Balcanes, a un costo de 105 millones de dólares, para prestar asistencia alimentaria a más de 1,7 millones de refugiados y repatriados. En este contexto, las economías de los Balcanes también pueden beneficiarse de las compras regionales, la concesión de contratos para la prestación de servicios y la contratación de personal local. En julio de 1999, el PMA adquirió 6.300 toneladas de harina de trigo en Rumania. Se han contratado servicios de transporte terrestre en Albania, Bulgaria, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia y la República Federativa de Yugoslavia, entre otros países. A fines de 1999, el PMA tiene previsto destinar 30 millones de dólares más al transporte y almacenamiento de productos básicos y 1,7 millones de dólares a la contratación de personal local en la región de los Balcanes.

B. Provisión de suministros destinados a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

48. En el período que abarca el presente informe, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia siguieron desempeñando un papel decisivo en el marco de los esfuerzos de la comunidad internacional por fomentar la paz en la región. La Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) cumplió las funciones de orden público encomendadas por el Consejo de Seguridad, en particular la supervisión y reestructuración de las fuerzas de policía locales. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas

en Prevlaka (MONUP) siguió supervisando la desmilitarización de la península. La Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) cumplió definitivamente su mandato en enero de 1998 y fue reemplazada por el Grupo de Apoyo de la Policía Civil de las Naciones Unidas, que completó su labor en octubre de 1998. La Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) en la ex República Yugoslava de Macedonia cumplió todos sus mandatos con eficacia económica y con la debida coordinación hasta el fin de su mandato en febrero de 1999. A partir de junio de 1999, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ha emprendido un gran número de tareas civiles en la provincia de conformidad con el mandato establecido por el Consejo.

49. En ese contexto, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia han seguido llamando a licitación a los proveedores de todos los países europeos, incluidos los países afectados por las sanciones. En el período comprendido entre enero de 1997 y diciembre de 1998, se hicieron compras a proveedores locales, entre otros países, de Alemania (1.883.353 dólares), Austria (828.112 dólares), Bosnia y Herzegovina (8.124.616 dólares), Croacia (2.303.563 dólares), Eslovaquia (135.000 dólares), Eslovenia (592.688 dólares), la ex República Yugoslavia de Macedonia (7.932.800 dólares), Grecia (201.061 dólares), Hungría (34.000 dólares), Italia (15.576.565 dólares), la República Checa (12.000 dólares) y Turquía (410.638 dólares). La adquisición de bienes y servicios, siempre que sea posible, en las zonas en que se llevan a cabo las misiones de mantenimiento de la paz redundan en beneficio de las economías locales y puede reducir tanto los plazos de entrega como los costos de flete, siempre que dichos bienes y servicios estén disponibles en la zona a un costo competitivo.

50. Los proveedores de los países afectados también pueden surtir a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia mediante los procedimientos de compras comerciales y las cartas de asignación a los gobiernos que expide la Sede de las Naciones Unidas. De enero de 1997 a diciembre de 1998, se hicieron compras comerciales por conducto de la Sede, entre otros países, en Alemania (2.365.235 dólares), Bulgaria (480.400 dólares), Italia (1.098.038 dólares), Rumania (3.686.100 dólares) y Ucrania (6.909.043 dólares). En relación con las cartas de asignación a los gobiernos correspondientes a ese período, los pedidos se hicieron, entre otros, a los siguientes países: Alemania (150.430 dólares), Eslovaquia (211.160 dólares), Italia

(2.363.760 dólares), Rumania (1.140.614 dólares), Turquía (15.468 dólares) y Ucrania (326.800 dólares). Se prevé que las misiones de mantenimiento de la paz en la región seguirán adquiriendo suministros de los países afectados.

C. Contribución a las actividades de reconstrucción y desarrollo

51. Tras la firma del Acuerdo de Paz de Dayton y París en noviembre y diciembre de 1995⁷, la comunidad internacional aprobó un Programa Prioritario de Reconstrucción y Recuperación para Bosnia y Herzegovina de 5.100 millones de dólares (1996–1999). Durante 1996–1998, los países donantes y las organizaciones prometieron 4.200 millones de dólares de asistencia en condiciones de favor para apoyar las actividades de reconstrucción y recuperación del país, de los cuales 2.800 millones se han desembolsado en los últimos tres años. La Comisión Europea y el Banco Mundial copatrocinaron la quinta conferencia de donantes para Bosnia y Herzegovina, celebrada en Bruselas los días 20 y 21 de mayo de 1999. Las promesas de contribuciones de los donantes ascendieron a 1.050 millones de dólares o 992 millones de euros en apoyo del programa de 1999 de reforma económica y reconstrucción del país (917 millones de dólares), y para actividades de aplicación del Acuerdo de Paz (135 millones de dólares). También se hicieron promesas de contribuciones en relación con el déficit presupuestario de 1999 (90 millones de dólares) provocados por los efectos financieros, sociales y comerciales de la crisis de Kosovo. Si se hubieran cumplido estas promesas de contribuciones, se habrían satisfecho las necesidades financieras externas del programa de mediano plazo.

52. Todos los países de la región, incluidas las repúblicas sucesoras de la ex Yugoslavia y otros países afectados por las sanciones, participaron en la quinta conferencia de donantes y prometieron movilizar fondos o proporcionar asistencia en especie para las actividades de reconstrucción y recuperación. La mayoría de esas promesas se hicieron efectivas y en muchos casos las obligaciones superaron las sumas prometidas inicialmente. Por ejemplo, en la quinta conferencia de donantes para Bosnia y Herzegovina, entre otros, prometieron nuevos fondos para asistencia los siguientes países, Alemania (25,3 millones), Austria (7,7 millones), Croacia (7,4 millones), Eslovenia (7,8 millones) e Italia (14,8 millones). El carácter de las contribuciones ha sido ampliamente acorde con las necesidades del programa. Sobre el terreno, la ayuda de los organismos internacionales ha sido decisiva para establecer la capacidad regional y local necesaria para participar en las

actividades de reconstrucción (por ejemplo, ayudaron a financiar los gastos periódicos y locales recurriendo en la mayor medida posible a empresas y personal locales). Sin embargo, no se dispone de datos consolidados sobre la adquisición de productos y servicios de países vecinos y otros países afectados. Cabe destacar, no obstante, que el PNUD, en cooperación con el Centro de Comercio Internacional, organizó el verano pasado en Bucarest (Rumania) un seminario de capacitación para empresarios de países de Europa sudoriental (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Rumania) sobre los principios y las prácticas de la licitación pública internacional con miras a intensificar la participación de las empresas locales en el proceso de reconstrucción de la región.

53. Tras la crisis de Kosovo, la Comisión Europea y el Banco Mundial asumieron el papel principal en la coordinación del apoyo de los donantes y el 28 de julio de 1999 organizaron en Bruselas la primera conferencia de donantes para movilizar fondos para la reconstrucción y el desarrollo de Kosovo. Las necesidades financieras urgentes se estimaron como siguen: a) 45 millones de dólares para el déficit presupuestario de Kosovo presentado por la UNMIK; b) 200 millones de dólares para las necesidades básicas inmediatas identificadas por los organismos del sistema de las Naciones Unidas; y c) 300 millones de euros para las necesidades inmediatas de reconstrucción, sobre la base de la primera evaluación de los daños realizada por la Comisión Europea. Las promesas de contribuciones que se hicieron en la conferencia ascendieron a un total de 2.082 millones de dólares, incluidos los fondos ya desembolsados durante 1999. En noviembre de 1999 se realizará la segunda conferencia de promesas de contribuciones para Kosovo, y se examinará el plan más amplio y a más largo plazo para la reconstrucción y la recuperación de la provincia que habrán de apoyar los donantes.

IV. Conclusiones

54. Tras el fin de las sanciones económicas impuestas por el Consejo de Seguridad a la República Federativa de Yugoslavia, se abrió el camino para reanudar en forma progresiva las relaciones económicas tradicionales y especialmente los enlaces de transporte en la región de los Balcanes; de esa forma, se alivió considerablemente la carga para los países vecinos y otros Estados de la región perjudicados por los efectos de la aplicación del régimen de sanciones. Con el apoyo de la comunidad internacional, los países afectados de la región han iniciado una transición difícil hacia la recuperación y el desarrollo económi-

cos y sociales, incluidos esfuerzos especiales para superar plenamente las consecuencias del régimen de sanciones. No obstante, además de los problemas resultantes del período de transición, la crisis de Kosovo repercutió abrumadoramente en las frágiles economías de los países vecinos de Europa sudoriental y otros países. Como resultado de ello, varios de los países más gravemente afectados de la región y la comunidad internacional de donantes han debido hacer frente a problemas nuevos y más serios, como la emergencia humanitaria y la reconstrucción, rehabilitación y estabilización de los Balcanes en la etapa posterior al conflicto.

55. Debido al número limitado de respuestas de los Estados afectados y de los Estados donantes, recibidas por el Secretario General, no es posible evaluar cabalmente el alcance de los problemas económicos especiales que aún puedan llegar a tener los países vecinos y otros Estados afectados por las consecuencias de la interrupción de sus relaciones económicas con la República Federativa de Yugoslavia durante la aplicación del régimen de sanciones ni el nivel de asistencia económica bilateral proporcionada a los Estados afectados una vez levantadas las sanciones. No obstante, las evaluaciones realizadas recientemente por los órganos internacionales que trabajan activamente en la región indican que los países afectados de Europa sudoriental siguen teniendo múltiples problemas de ajuste provocados por una serie de crisis económicas externas ocurridas a lo largo de toda una década, incluidas, entre otras cosas, las consecuencias de la aplicación del régimen de sanciones que acababa de terminar. Es fundamental que todos estos problemas se resuelvan efectivamente en el contexto de las actividades en curso de reconstrucción y rehabilitación, así como mediante la intensificación de la cooperación regional para la recuperación y el desarrollo económicos de los países de los Balcanes. El apoyo constante de los donantes al proceso de reconstrucción en la ex Yugoslavia así como de otros programas de cooperación regional ya ha dado resultados positivos en los países más afectados y debería también beneficiar a todos los países de la región.

56. Los componentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, siguen ejecutando, en el marco de sus respectivos mandatos, y con los servicios existentes y los recursos disponibles, programas sustantivos de asistencia financiera y técnica en los países afectados. En respuesta a las renovadas peticiones de asistencia económica especial, esos programas se han revisado, cuando ha sido necesario, a fin de que respondieran en la mayor medida posible a las necesidades especiales de los Estados afecta-

dos durante el período de transición siguiente al levantamiento de las sanciones. Aunque la mayor parte de esas actividades no estaban específica y directamente relacionadas con las consecuencias de las sanciones, han contribuido a la recuperación económica y social de los países afectados, compensando de esa forma indirectamente muchos de sus problemas económicos especiales causados por las sanciones. Tras la crisis de Kosovo, es necesario obtener urgentemente nuevos recursos financieros de todas las fuentes posibles para hacer frente a diversos problemas económicos y sociales que persisten en los países vecinos y otros Estados afectados, tanto para apoyar las actividades de reconstrucción y recuperación como para hacer frente al ajuste estructural y la transición económica.

57. Se ha procurado atender a los problemas concretos de los países afectados en materia de transporte y desarrollo de la infraestructura, así como de promoción del comercio y las inversiones, mediante iniciativas regionales especiales y acuerdos de asistencia bajo los auspicios de la Unión Europea en cooperación con otras organizaciones regionales. Los programas PHARE, OBNOVA y TACIS de la Unión Europea han sido decisivos en la financiación de una serie de proyectos sobre la infraestructura de los cruces fronterizos y la facilitación de los trámites aduaneros en los países afectados, así como para integrarlos en proyectos a más largo plazo sobre el transporte y el desarrollo de la infraestructura, en particular para el funcionamiento de los corredores de transporte y aduanas prioritarios de la región. No obstante, se necesitan recursos adicionales sustanciales para llevar a cabo la transición de la etapa de respuesta a las necesidades de emergencia y de financiación a corto plazo para la reconstrucción de los países afectados por la crisis a una nueva etapa de apoyo con un enfoque amplio y a largo plazo para la estabilización y consolidación de Europa sudoriental. Los cambios en las prioridades regionales hacen esencial el apoyo sostenido de los donantes, la participación de los bancos regionales de desarrollo e inversión y del sector privado para desarrollar la cooperación transfronteriza, mejorar la infraestructura y promover el comercio y las inversiones en los Balcanes.

58. Se debería alentar a los países vecinos y a otros países afectados a participar más activamente en las actividades internacionales de apoyo a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo en la ex Yugoslavia. Las políticas de adquisición local y regional, aplicadas por muchas organizaciones, programas y organismos de las Naciones Unidas que recientemente han intensificado su participación y sus actividades en la región, ofrecen nuevas posibilidades a los proveedores de los países vecinos y otros países afectados.

Además, la movilización y la coordinación efectivas de la asistencia y la cofinanciación de proyectos bajo los auspicios de los organismos multilaterales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, debe propiciar una asignación regional apropiada de recursos y aumentar la transparencia en la adquisición de productos y servicios, incluida la adquisición en los países vecinos. Además, como seguimiento del pacto de estabilización para Europa sudoriental, las actividades de su mesa económica orientadas a la asistencia para la reconstrucción, la inversión sostenible y las reformas estructurales en la subregión ayudarían a restablecer e incrementar la cooperación económica interregional y la integración de Europa sudoriental en el escenario europeo como una contribución importante a la estabilidad y prosperidad de los países de la región de los Balcanes.

Notas

¹ Cabe recordar que después que el Consejo de Seguridad aprobó el régimen de sanciones económicas y otras sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), ocho Estados –Albania, Bulgaria, Hungría, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania, Uganda y Ucrania– invocaron, en 1992-1993, las disposiciones del Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas, con miras a obtener asistencia internacional para hacer frente a los problemas económicos especiales que surgían de la aplicación de las sanciones. Varios otros países, entre ellos Austria, Croacia, la República Checa, Alemania, Grecia, la República de Moldova, la Federación de Rusia y Turquía, también informaron, en diversas oportunidades, acerca de sus dificultades económicas como resultado de la aplicación del régimen de sanciones.

² La respuesta de la comunidad internacional a los problemas económicos especiales de los países vecinos y otros países afectados, tanto durante el período en que se aplicaron las sanciones como durante el período inmediatamente posterior al levantamiento de las sanciones de conformidad con la resolución 1074 (1996) del Consejo de Seguridad, de 1° de octubre de 1996, figura en una serie de cuatro informes anuales del Secretario General presentados en la Asamblea General entre 1994 y 1997 (véase A/49/356, A/50/423, A/51/356 y A/52/535).

³ Nueva York, Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes, PNUD, 1999.

⁴ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.99.II.S.3.

⁵ Iniciativa de la Comunidad Europea para la rehabilitación y reconstrucción de Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia.

⁶ Desde el 1° de enero de 1999, fecha de inicio de la Unión Monetaria Europea, las cifras se han expresado en euros en reemplazo de la unidad monetaria ECU a una tasa de cambio de 1:1.

⁷ Véanse *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*, quincuagésimo año, Suplementos de octubre, noviembre y diciembre de 1995, documento S/1995/999.